

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de resolución de expedientes sancionadores, en materia de medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Salvador Cantarero Florido	25045308X	MA/2016/58/AGMA/VP
José Aguilar Mera	24859633Z	MA/2017/60/GC/CAZ
Jacinto Ríos Valverde	52574775H	MA/2016/191/AGMA/FRING
Juan Aguilera Guerrero	25312200X	MA/2016/195/AGMA/CAZ
Cristóbal Mena Domínguez	74929240R	MA/2016/233/AGMA/FOR
José Antonio Zapata Gómez	25100427K	MA/2016/253/AGMA/ENP
Manuel Jesús España Toro	77474737L	MA/2016/350/GC/EP
Manuel Paniagua Rojo	24857834D	MA/2016/364/PL/FRING
Francisco Manuel García Sánchez	26804409W	MA/2016/377/GC/FRING
Daniel Domingo Rodríguez Peragón	26052578H	MA/2016/383/GC/FRING
Juan Francisco Luque Castellano	74362442S	MA/2016/383/GC/FRING
José Luis Bautista Martín	26808020W	MA/2016/389/GC/FRING

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»